

## CCOO TE INFORMA CON RIGOR SOBRE EL VII CONVENIO DE LA DEPENDENCIA

El primer sindicato del sector de la Dependencia aclara a las trabajadoras todas y cada una de las malinterpretaciones del Convenio que se están vertiendo desde otra organización sindical.

25 de julio de 2018

**No firmar la nueva clasificación profesional significa** mantener y **apoyar** una de las cuestiones más lesivas de la **Reforma Laboral del PP**, la polivalencia de funciones. De haberse mantenido el texto del VI Convenio o en caso de mantener su defensa, se perpetuaría la condición de realizar en todos los casos tareas de limpieza por parte de las gerocultoras, así como las reducciones de plantilla por la polivalencia.

En algunos casos, la firma de este VII Convenio va a suponer la contratación de limpiadoras en centros donde no había.

Además, conseguir que el Convenio recoja los acuerdos del SIMA y las sentencias obliga definitivamente a su cumplimiento, algo que no se estaba ejecutando en todos los centros de trabajo. De la misma forma, **CCOO ha puesto fin a las inaplicaciones salariales.**

En aras a la **transparencia y al rigor de la información**, CCOO llama a la responsabilidad e invita a las trabajadoras a **consultar libremente el texto del VII Convenio**, que está a disponibilidad pública en nuestra **web y en nuestros locales sindicales con modificaciones y mejoras remarcadas** sobre el texto original.

### Descarga tu Convenio Infórmate desde la responsabilidad